

San Miguel de Tucuman

EXP-FBQF-ME-695-2025

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Dra. María Carolina MALDONADO GALDEANO solicita prórroga de designación en el cargo de PROFESOR ADJUNTO CON DEDICACIÓN SIMPLE de la Disciplina "MICROBIOLOGIA" (Cát. Inmunología Básica y Clínica) del Instituto de Microbiología "Dr. Luis C. Verna" de esta Casa, y la convalidación conferida por RES-DGAC-4292/2024 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Tucumán;

ATENTO:

A que el tema fue tratado por la Comisión de Enseñanza y Disciplina; y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. MALDONADO GALDEANO, fue designada por concurso en el mencionado cargo, mediante Resol. N° 2553-2016 a partir del 19/12/2016 y hasta el 18/12/2021;

Que mediante Resol. N° 0926-2023, Art.2°, se otorga por la via de la excepcion la condicion de Docente Regular a la Dra. MALDONADO GALDEANO en su cargo de PROFESOR ADJUNTO CON DEDICACION SIMPLE en la Disciplina MICROBIOLOGIA (Cat. Inmunologia Basica y Clinica) desde el 19/12/2021 y hasta el 08/05/2023;

Que en la mencionada Resolucion, Art.4°, se prorroga en calidad de Docente Regular dicho cargo a partir del 09/05/2023 (fecha de notificacion) y hasta tanto la Comision Evaluadora se expida sobre la Evaluacion Academica de la docente, siempre que no supere el termino de cinco (5) años;

Que se ha dado a la referida prórroga, el trámite correspondiente, conforme a lo establecido por la reglamentación vigente, para las prórrogas de designación de cargos de Profesores Regulares de la Universidad Nacional de Tucumán, aprobada por Resol. N° 0038-2023 de la Superioridad;

Que la Comisión Evaluadora que entendió en la presente prórroga de designación, estuvo integrada por los siguientes profesionales: Dr. Fabio Marcelo CERBAN de la Universidad Nacional de Córdoba, Dra. Nadia Margarita GOBBATO y Dra. María Ángela JURE, ambas de la Universidad Nacional de Tucumán;

Que la mencionada Comisión, después de haber efectuado un exhaustivo análisis de los antecedentes presentados por la Dra. María Carolina MALDONADO GALDEANO, en el cargo de PROFESOR ADJUNTO CON DEDICACIÓN SIMPLE de la Disciplina "MICROBIOLOGIA" (Cát. Inmunología Básica y Clínica) del Instituto de Microbiología "Dr. Luis C. Verna" de esta de esta Facultad, propone otorgar la prórroga solicitada;



Que por todo lo expuesto, corresponde proceder a prorrogar la designación de la Dra. María Carolina MALDONADO GALDEANO, en el cargo de referencia, a partir del vencimiento de su designación por concurso y por el término fijado por la reglamentación antes mencionada;

Que se cuenta con la correspondiente partida del presupuesto vigente de esta Facultad, para atender el gasto que se produzca;

Por ello, y con la opinión unánime de los señores consejeros presentes:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA

(En Reunión Ordinaria de fecha 28/02/2025)

RESUELVE:

Art.1º)-Aprobar el dictamen por unanimidad, emitido por la Comisión Evaluadora que entendió en la Prórroga de Designación de la Dra. María Carolina MALDONADO GALDEANO, en el cargo de PROFESOR ADJUNTO CON DEDICACIÓN SIMPLE de la Disciplina "MICROBIOLOGIA" (Cát. Inmunología Básica y Clínica) del Instituto de Microbiología "Dr. Luis C. Verna" de la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia.

Art.2º)-Proponer al señor Rector de la Universidad Nacional de Tucumán, la prórroga de designación solicitada por la Dra. María Carolina MALDONADO GALDEANO, en el cargo de PROFESOR ADJUNTO CON DEDICACIÓN SIMPLE de la Disciplina "MICROBIOLOGIA" (Cát. Inmunología Básica y Clínica) del Instituto de Microbiología "Dr.Luis C.Verna" de la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia, a partir del 09/05/2023 hasta el 08/05/2028, en un todo de conformidad a lo establecido por Resol. N° 0038-2023 de la Superioridad, en concordancia con lo establecido por los Arts. 82 y 83 del Estatuto Universitario vigente.-

Art.3º)-De forma.-

Firma electrónica por: Dra. María Inés Gómez, Decana - Dra. Carolina Serra Barcellona, Secretaria Académica - Sra. Nilda Leonor Ardiles, Directora General Administrativa a cargo de la Dirección General Académica

Resolución N°: RES - FBQF - DGA - RES - 1004 / 2025

Hoja de firmas